



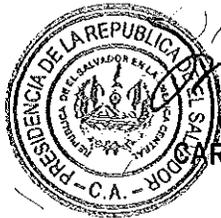
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

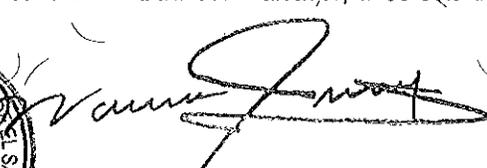
ACUERDO No. 165.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0165, de fecha 6 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial los señores **GUILLERMO ANIBAL VEGA PAZ**, Director de Eventos y Relaciones Públicas, **CARLOS VLADIMIR FLORES PORTILLO**, Director de Prensa; **DOUGLAS ERNESTO QUIJANO LEIVA**, Camarógrafo y **MAURICIO EDUARDO SANDOVAL JIRÓN**, Fotógrafo, para que viajen a Managua, Nicaragua, del 7 al 9 de mayo del corriente año, a fin de informar a los medios de comunicación de las reuniones e intervenciones que sostuvo el señor Presidente de la República, con motivo de su participación en la Cumbre Presidencial Honduras, Nicaragua y El Salvador, **ACUERDA:** conceder a los señores Vega Paz y Flores Portillo viáticos \$540.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$270.00 y a los señores Quijano Leiva y Sandoval Jirón, viáticos \$450.00, gastos terminales \$45.00 y gastos de viaje \$225.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 02 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2013-0500-1-02-01-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los seis días del mes de mayo de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.